

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER EL REGISTRO TURÍSTICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite entrega una autorización para la operación de establecimientos que por su naturaleza no pueden obtener el Registro de Turismo, pero que de alguna manera están relacionados a prestar servicios vinculantes al turismo dentro del cantón Santa Cruz, tales como galerías y joyerías, boutiques, souvenirs, operación turística de Kayak entre otros.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que por su naturaleza no puedan obtener el Registro de Turismo pero que de alguna manera se relacionan con prestar servicios vinculantes al turismo dentro del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización Especial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de solicitud de obtención de Autorización Especial.2. Copia del comprobante de pago de la Autorización Especial del año correspondiente.3. Copia de la Patente Municipal del año correspondiente4. Copia del RUC actualizado (para establecimientos nuevos o cambios en el RUC). <p>Requisitos Específicos: En el caso de la operación turística de Kayak deberá presentar además copia de la Autorización para la Operación Turística de Kayak emitida por Autoridad Ambiental Nacional a través de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de Galápagos.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar clic en "Ir al trámite en línea" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida.2. Imprimir el comprobante.3. Recibe notificación para la inspección del establecimiento.4. Recibir la Autorización Especial en el correo proporcionado en el formulario. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar una solicitud en la oficina de Documentación y archivo, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal, adjuntando todos los requisitos previstos para el trámite, nombres y apellidos completos y correo del solicitante.2. Recibe notificación para la inspección del establecimiento.3. Recibir la Autorización Especial al correo proporcionado o acercándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Productivo y Sostenible. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo?	El cobro se lo hará acorde al Artículo 6 de la Reforma de la Ordenanza No. 0060-CC-GADMSC-2016.

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal Principal
 Av Charles Darwin #358 y calle 12 de Febrero
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [Reforma a la Ordenanza sustitutiva que establece el Régimen Administrativo de actividades turísticas del cantón Santa Cruz](#). Art. Todos los artículos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Elizabeth López Cedeño
Correo Electrónico: elopez@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 05-2526-153 ext 22

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	10
2019	08	0	15
2019	07	0	7
2019	06	0	5
2019	05	0	7
2019	04	0	9
2019	03	0	2
2019	02	0	4
2019	01	0	3